FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MIILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 002

Bogotá (Cundinamarca), marzo 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CAROLINA PÉREZ CARDOZO Identificación: 52'716.369 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección: Carrera 113 # 78 - 50 de Bogotá Teléfono de contacto: 300 5120469 E-mail de contacto: karolyna29@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JOSE MANUEL VIASUS RODRIGUEZ Cargo: Director de Planeación de Ciencia y tecnología Resolución de nombramiento : (00000376 de 26 de enero de 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	413-CENACPERSONAL-2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: NB-100246519 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza : 23/01/2023 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No.: 35423 Fecha expedición: 13/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7-DIPTE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-03) Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: $14.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	13/06/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA MECATRÓNICA EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LA FORMULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS, LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OTROS PRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO, PROYECCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA"

CEDE7

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Formulación y desarrollo de iniciativas y lineamientos estratégicos de manera bimestral, focalizados al fortalecimiento de los grupos de investigación de la fuerza, para mejorar la categorización de los grupos de investigación frente a ministerio de ciencia, tecnología e innovación. 2. Presentar propuestas de manera trimestral, que permitan optimizar el proceso de ciencia y tecnología, basados en los análisis y diagnósticos que se deben realizar de forma permanente para la solución de necesidades y el logro de objetivos estratégicos. 3. Formular lineamientos institucionales a través de directivas y boletines, relacionados con el proceso de ciencia y tecnología para crear una cultura investigativa, desarrollo e innovación aplicado. (directiva anual y boletines mensuales) 4. Generar diagnósticos orientadas a la obtención, mantenimiento y conservación de la propiedad intelectual en los productos y proyectos de la fuerza. 5. Proponer y desarrollar estrategias y metodologías trimestralmente; con el fin, de promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el ejército nacional en concordancia con la política de educación. 6. Organizar un banco de proyectos destacados donde se realice seguimiento a la evolución de estos (tesis, monografías, artículos, entre otros) del sistema de educación del ejército nacional. 7. Diseñar iniciativas para incrementar los productos de la investigación/innovación que se realizan en las escuelas de formación y capacitación. (trimestral) 8. Generar los diagnósticos a los procedimientos vigentes con el fin actualizarlos y de esta manera generar las iniciativas para proyectar e incrementar la investigación aplicada en la institución. 9. Realizar la exposición, con sus debidos soportes de las actividades realizadas una vez durante cada mes al supervisor y director del área. 10. Realizar análisis de manera trimestral de las capacidades que se requieren en la fuerza para que sean propuestas por el sistema de ciencia y tecnología. 11. Realizar el acompañamiento en la estructuración del convenio caldas para fortalecer el sistema de ciencia y tecnología. 12. Desarrollar y proponer los lineamientos para estructurar el perfil del investigador en la fuerza. 13. Efectuar el programa para promover la inversión del grupo social y empresarial de la defensa (GSED) en los proyectos de investigación, desarrollo e innovación de la fuerza (INDUMIL). (transferencia tecnológica). 14. Realizar acompañamiento en las actividades de visitas u otras tareas, al sistema de ciencia y tecnología de la fuerza. 15. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

CEDE7

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: - De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. - De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). - Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. - El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan. - Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia - El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. - El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a Carrera 46 No 20b – 99 edificio COPER, Bogotá D.C. – Cundinamarca, www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. - Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. - Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. - El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	MARZO 2023

CEDET

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Formulación y desarrollo de iniciativas y lineamientos estratégicos de manera bimestral, focalizados al fortalecimiento de los grupos de investigación de la fuerza, para mejorar la categorización de los grupos de investigación frente a ministerio de ciencia, tecnología e innovación.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	WORD	N/A	CITACIÓN PARA LA REUNIÓN DE INFORMAACIÓN DE DIAGNOSTICO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

2. Presentar propuestas de manera trimestral, que permitan optimizar el proceso de ciencia y tecnología, basados en los análisis y diagnósticos que se deben realizar de forma permanente para la solución de necesidades y el logro de objetivos estratégicos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
02	HR	2023233005860463	REUNIÓN CONSOLIDACIÓN DE DIRECTIVAS CYT

3. Formular lineamientos institucionales a través de directivas y boletines, relacionados con el proceso de ciencia y tecnología para crear una cultura investigativa, desarrollo e innovación aplicado. (directiva anual y boletines mensuales).

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
03	HR	2023230002089666	REUNIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA DE LOS MUSEOS

4. Generar diagnósticos orientadas a la obtención, mantenimiento y conservación de la propiedad intelectual en los productos y proyectos de la fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
04	EXCEL	N/A	Se viene trabajando en una base de datos que consolide los datos de la Propiedad Intelectual de CyT, conjunto con el TC Bustamante de J7

5. Proponer y desarrollar estrategias y metodologías trimestralmente; con el fin, de promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el ejército nacional en concordancia con la política de educación.
Carrera 46 No 20b – 99 edificio COPER Bogotá D.C. - Cundinamarca
www.ejercito.mil.co, cenacper@buzonejercito.mil.co

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
05	POWER POINT	N/A	Se viene trabajando en una base de datos que consolide los datos de los grupos de investigación de CyT, conjunto con el TC Bustamante de J7 con toda la información de: PATENTES-MODELOS-TRAZADOS SIGNOS-DISTINTIVOS DISEÑO INDUSTRIAL

CEDE 7

6. Organizar un banco de proyectos destacados donde se realice seguimiento a la evolución de estos (tesis, monografías, artículos, entre otros) del sistema de educación del ejército nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
06	EXCEL	N/A	Se viene trabajando en una base de datos que consolide los datos de los grupos de investigación de CyT, conjunto con el TC Bustamante de J7 con toda la información de: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CYT INVESTIGADORES RECONOCIDOS REVISTAS INDEXADAS

7. Diseñar iniciativas para incrementar los productos de la investigación/innovación que se realizan en las escuelas de formación y capacitación. (trimestral).

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
06	ACTA DE REUNIÓN	2023233002623506	Se realizó una reunión para la Consolidación de los Centros de Investigación

8. Generar los diagnósticos a los procedimientos vigentes con el fin actualizarlos y de esta manera generar las iniciativas para proyectar e incrementar la investigación aplicada en la institución.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
07	WORD	N/A	Se programó la reunión con los Grupos de Investigación, con veras de recibir la información del Diagnóstico de cada uno

9. Realizar la exposición, con sus debidos soportes de las actividades realizadas una vez durante cada mes al supervisor y director del área.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
09	POWER POINT	N/A	Presentación de las realizadas durante el mes de febrero

10. Realizar análisis de manera trimestral de las capacidades que se requieren en la fuerza para que sean propuestas por el sistema de ciencia y tecnología.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
10.1	POWER POINT	N/A	Se realizó el acercamiento con el COTEF con el fin de conocer la proyección del Ejército en temas de Cy T y con esto poder proyectar la Cy T y dar directrices sobre la misma

CEDE7

11. Realizar el acompañamiento en la estructuración del convenio caldas para fortalecer el sistema de ciencia y tecnología

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
09	ACTA WORD	N/A	Se realizó el acercamiento con J7 con fin de realizar la solicitud ante el Cr Bustamante para gestionar el Convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología

12. Desarrollar y proponer los lineamientos para estructurar el perfil del investigador en la fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
12	ACTA DE REUNIÓN	2023233002623506	En una reunión con la DITEC se llegó a la conclusión que la Directiva del Perfil del Investigador debe estar inmersa en la Directiva de CyT

13. Efectuar el programa para promover la inversión del grupo social y empresarial de la defensa (GSED) en los proyectos de investigación, desarrollo e innovación de la fuerza (INDUMIL). (transferencia tecnológica).

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
12	ACTA DE REUNIÓN	2023230002421636	Se realizó una reunión con J7 con el fin de revisar la presentación de los proyectos para el GSED

14. Realizar acompañamiento en las actividades de visitas u otras tareas, al sistema de ciencia y tecnología de la fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
14	WORD	N/A	Se está proyectando las actividades para la celebración del día Mundial de la Ciencia y la Tecnología con un banner institucional y un simposio de CyT, conjunto con las Fuerzas

15. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
15	POWER POINT	N/A	Presentación de las realizadas durante el mes de febrero

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: $14’000.000.00
Valor autorizado a pagar: $3’500.000.00

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$224.000
SALUD	SALUD TOTAL	$175.000
ARL	SURA	$ 7.300

CEDE7

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud Nota: Lo anterior conforme lo que establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada en la A.R.L. 3. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Ninguna
17. CONCLUSIONES	Ninguna

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** de marzo 2023

SUPERVISOR
MY. JOSE MANUEL VIASUS RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO 413
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CEDEA